



Universidad Nacional de Salta

2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Belgrano 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
TEL FAX 04 43 4074243/4344

SALTA,

11 FEB 2019

RES. H. N° 0041/19

EXPTE. N° 4134/2018.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno ANDRES AGUSTIN VILLANUEVA, LU N° 718876, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, solicita Licencia Estudiantil por circunstancias extraordinarias; y

CONSIDERANDO:

QUE el estudiante fundamenta su pedido en razón de un viaje por trabajo, lo cual es atendible y se encuentra debidamente certificado;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. h), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 737/18, aconseja hacer lugar a lo solicitado por el alumno VILLANUEVA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 04-12-18)

RESUELVE:

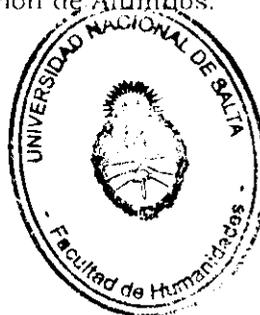
ARTÍCULO 1°.- TENER POR OTORGADA la Licencia Estudiantil al alumno ANDRES AGUSTIN VILLANUEVA LU N° 718876, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, desde el 16-11-18 y hasta el 30-11-18.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases del mencionado alumno en la fecha indicada en el artículo anterior, en las materias que registra inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
SEMIÓTICA DE LA CULTURA	ALEJANDRA CEBRELLI
INSTITUCIONES Y GRUPOS	ARIEL ALFREDO DURAN
IDIOMA EXTRANJERO ITALIANO	ROSANNA VENTURA PISELLI
PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN COMUNITARIA E INSTITUCIONAL	RAMÓN BURGOS
TEORÍA Y CRÍTICA DE ESPECTACULOS Y MEDIOS	PAULA ANDREA CRUZ

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE al alumno interesado, docentes responsables, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección de Alumnos.
Jan/LEP

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUDEJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa